

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección y Economía de la Empresa por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315229
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Economía de la Empresa
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:VFYGlPyiIspKSR2B5qlw1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VFYGlPyiIspKSR2B5qlw1A==	PÁGINA	1/7



VFYGlPyiIspKSR2B5qlw1A==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Almería ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Dirección y Economía de la Empresa por la Universidad de Almería al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión junto con las valoraciones y respuestas de los distintos grupos de interés, tras lo cual emitió un informe provisional que contenía recomendaciones y modificaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Almería, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite el presente informe.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web. Se trata de una web ligada a la Universidad de Almería y desarrollada para todas sus titulaciones de Master. En la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sólo se puede acceder directamente a los horarios de clase. Se cuenta con información sobre el programa, la planificación de los estudios y el acceso a la titulación, requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.

Han sido atendidas las recomendaciones de incorporar y, en su caso actualizar, en la web la información indicada en el informe de seguimiento de 27 de julio de 2017, relevante para los estudiantes y grupos de interés: movilidad, evolución del acceso, coordinación y profesorado, composición de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC). Se observa, también, que están publicados los indicadores de resultados y tasas, el plan de mejora del Título, las plazas de nuevo ingreso, criterios de admisión y estudiantes matriculados.

Se han constatado, además, otros aspectos relacionados con la información, que no han sido adecuadamente atendidos, como la información relativa al profesorado, ya que sólo se indica teléfono, email y las asignaturas que imparte.

Adicionalmente, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título, complementarias a la web de la titulación. Edita materiales divulgativos (trípticos o similar) para publicitar la titulación. Asimismo, mantiene un papel activo en las redes sociales.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación:VFYGLPyiIspKSR2B5qlw1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



VFYGLPyiIspKSR2B5qlw1A==

No se alcanza

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) ha sido implantado en la Facultad para todas sus titulaciones, como en el resto de los Centros de la Universidad de Almería. En la actualidad todos los procedimientos han sido implantados y se puede considerar desplegado al 100%.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es el órgano central del SGC, responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad. Se designa a nivel de centro y cuenta con la participación del Coordinador de la titulación, así como representantes del Equipo de Dirección del centro (Decano), un representante de los estudiantes, un representante del PAS y un egresado. Aun así, cabe destacar que la representación del profesorado o de los agentes externos es puntual y previa invitación, en función del tema a tratar.

Se cuenta con una plataforma de apoyo informático para la gestión documental relativa al SGC. También ha evolucionado, en paralelo al desarrollo del SGC, para facilitar su uso y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos. Se hace una valoración positiva de la herramienta, que también ha servido para conocer y compartir buenas prácticas con otras titulaciones.

El Plan de mejora que se presenta como evidencia es relativo al Centro y en él no se aporta ninguna información concreta del Título.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución

Recomendaciones:

- Se recomienda la implantación efectiva del Manual de procedimientos del SGC y aportar evidencias sobre las acciones realizadas a través del Plan de Mejora del Centro para el desarrollo del Título; además de los resultados y limitaciones derivados de ellas.
- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores de prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos, así como, analizar la evolución de todas las tasas e indicadores académicos.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO


Se alcanza

El desarrollo del programa formativo se ha realizado, en líneas generales, conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas y desde la coordinación se trabaja en las posibles mejoras.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en una coordinación vertical y horizontal que permite una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias.

La gestión administrativa que da soporte a la gestión académica se realiza de forma adecuada. Gran parte de

Código Seguro de verificación:VFYGLPyiIspKSR2B5qlw1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VFYGLPyiIspKSR2B5qlw1A==	PÁGINA	3/7
 VFYGLPyiIspKSR2B5qlw1A==				

los procedimientos se realizan de manera electrónica.

Las guías docentes recogen la información fundamental para dar a conocer a los estudiantes y grupos de interés la planificación de las enseñanzas de este Título.

La valoración de los colectivos implicados en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena en general. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con la planificación de la enseñanza y con el desarrollo de la docencia y las prácticas curriculares. El hecho de que no se hayan recogido reclamaciones o quejas relacionadas con la titulación es también una evidencia positiva. No hay participación en los programas de movilidad.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Tomando como referencia la Memoria de Verificación se constata que la plantilla docente ha tenido modificaciones importantes en dos sentidos: una reducción en el número de profesores previsto y los que están actualmente impartiendo docencia (83 y 47, respectivamente) y un descenso significativo en los docentes de los cuerpos de Titulares de Escuela Universitaria y Titulares de Universidad y algo menor en otros. No existe información acerca de esta modificación en la plantilla docente.

Por otro lado, la recomendación del último informe de seguimiento de la DEVA relativa a la información sobre el perfil investigador de los profesores, publicaciones, líneas de investigación, con el fin de orientar a los estudiantes en la selección de temas y tutor, no ha sido atendida, manteniéndose una limitada información cuya ampliación permitiría, además, conocer el valor académico e investigador con el que cuenta este Máster.

La satisfacción de los estudiantes con la labor docente de los profesores es muy alta, de 4,9 sobre 5 para una muestra del 79%, que no puede ser contrastada con la valoración de egresados y de los empleadores dado que se carece de esta información, como ya se ha indicado en el este informe.

Con respecto al Trabajo de Fin de Máster se sigue la normativa de la Universidad de Almería en cuanto a la selección de temas por parte de los estudiantes y la correspondiente asignación de profesorado para su tutorización, pero no se plantean unos criterios concretos. Únicamente se establece que podrán dirigir TFM aquellos profesores que hayan impartido docencia en el Título (tras la solicitud del Coordinador de asignatura) y, que el docente externo, podrá ser, en su caso, codirector de estos trabajos.

El profesorado que supervisa las prácticas externas se designa de entre los profesores del Título, a propuesta del Coordinador, y teniendo en cuenta la naturaleza de la empresa asignada al alumno.

El grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a las prácticas externas es alto (4,67 y 4,71) mientras que los tutores externos las valoran con 3,78. El aspecto con menor valoración es el relativo a la coordinación con el tutor académico y el tutor externo (2.50). En este sentido, es necesario establecer alguna propuesta de mejora que promueva y facilite una mayor coordinación.

La coordinación del programa formativo se realiza bajo la tutela y responsabilidad del coordinador, pero no se presentan evidencias de cómo se ejecuta, ni de los mecanismos correctores de las posibles deficiencias que se detecten.

Recomendaciones:

- Se recomienda justificar los cambios producidos en la plantilla docente teniendo en cuenta la memoria verificada del Título.
- Se recomienda aportar datos sobre el perfil investigador de los profesores (publicaciones y líneas de investigación) con el fin de orientar a los alumnos en la selección de tema y tutor del TFM.
- Se recomienda diseñar y desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la coordinación entre el tutor académico y el tutor externo de las prácticas en empresa.
- Se recomienda establecer procedimientos concretos que aseguren la coordinación del profesorado y recoger

Código Seguro de verificación:VFYGLPyiIspKSR2B5qlw1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VFYGLPyiIspKSR2B5qlw1A==	PÁGINA	4/7



VFYGLPyiIspKSR2B5qlw1A==

evidencias de su funcionamiento.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son proporcionados por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería. Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación, al igual que el equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte.

Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados.

Los estudiantes disponen de los servicios de orientación académica y profesional ajustados a las características del Título a través de los servicios generales de la Universidad. Asimismo, cuentan con programas y talleres de servicio al Empleo.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Se ha constatado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación; así como su adecuación y alineación con las competencias a adquirir.

No se han atendido las recomendaciones del informe de seguimiento de 19 de julio de 2018 relativas a la implementación de las competencias transversales del Título, así como las competencias específicas y su articulación en las materias del título más allá del TFM y un análisis complementario al de los resultados en las diferentes especialidades del Título y sobre los TFM y las prácticas externas, por lo que se mantienen en este informe.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de inserción profesional de los egresados en sectores relacionados con los estudios realizados no han sido realizados todavía por lo que no hay un contraste real.

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar información y su valoración sobre indicadores y resultados del TFM y las prácticas externas: perfiles, tutores, calidad, dificultades, modalidades.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Se ha recogido información sobre el grado de satisfacción de estudiantes y PDI, pero no se cuenta con información de egresados y empleadores. El grado de satisfacción global de estudiantes es alto, superior las medias de Centro y Universidad. El grado de satisfacción global del PDI es también alto, por encima de las medias de Centro y Universidad. Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación.

Los datos de la satisfacción con las prácticas externas son muy positivos en el caso de los estudiantes (4,69

Código Seguro de verificación:VFYGLPyiIspKSR2B5qlw1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VFYGLPyiIspKSR2B5qlw1A==	PÁGINA	5/7



VFYGLPyiIspKSR2B5qlw1A==

sobre 5) y de los tutores externos (3,78), pero no se aportan datos de los tutores internos. Resulta baja la valoración que los tutores externos realizan de su relación con los tutores internos, que se sitúa en 2,5 puntos sobre 5.

Las tasas académicas obtienen valores bastante altos: tasa de éxito (99%), tasa de rendimiento (94%), tasa de excelencia (32%). No se aportan datos de la tasa de graduación ni de abandono, por lo que se ha consignado una recomendación en el Criterio 2.

Los indicadores de rendimiento alcanzan unos resultados muy positivos y superiores a los previstos en la memoria de verificación.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación constituye un dato especialmente positivo en este sentido. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.
- Se recomienda analizar las prácticas externas con los tutores externos y académicos y diseñar e implementar propuestas de mejora que aumenten las valoraciones que realizan.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Dirección y Economía de la Empresa por la Universidad de Almería se desarrolla, en líneas generales, siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada. No obstante, se han identificado algunas cuestiones que deben ser objeto de la debida atención por parte de los responsables del Título.

Las recomendaciones incluidas en este informe pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del título de Máster Universitario en Dirección y Economía de la Empresa por la Universidad de Almería

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda la implantación efectiva del Manual de procedimientos del SGC y aportar evidencias sobre las acciones realizadas a través del Plan de Mejora del Centro para el desarrollo del Título; además de los resultados y limitaciones derivados de ellas.
- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores de prácticas. Se debe incluir el tamaño de la

Código Seguro de verificación:VFYGLPyiIspKSR2B5qlw1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VFYGLPyiIspKSR2B5qlw1A==	PÁGINA	6/7



VFYGLPyiIspKSR2B5qlw1A==

población y el número de cuestionarios respondidos, así como, analizar la evolución de todas las tasas e indicadores académicos.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda justificar los cambios producidos en la plantilla docente teniendo en cuenta la memoria verificada del Título.
- Se recomienda aportar datos sobre el perfil investigador de los profesores (publicaciones y líneas de investigación) con el fin de orientar a los alumnos en la selección de tema y tutor del TFM.
- Se recomienda diseñar y desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la coordinación entre el tutor académico y el tutor externo de las prácticas en empresa.
- Se recomienda establecer procedimientos concretos que aseguren la coordinación del profesorado y recoger evidencias de su funcionamiento.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar información y su valoración sobre indicadores y resultados del TFM y las prácticas externas: perfiles, tutores, calidad, dificultades, modalidades.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.
- Se recomienda analizar las prácticas externas con los tutores externos y académicos y diseñar e implementar propuestas de mejora que aumenten las valoraciones que realizan.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:VFYGLPyiIspKSR2B5qlw1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



VFYGLPyiIspKSR2B5qlw1A==